



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia 30 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 4602 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada se solicita el Aval para la actividad de Extensión denominada: **"RECONOCIMIENTO DE LOS DISTINTOS GRUPOS FOSILES PRESENTES EN LAS PROVINCIAS DEL CHUBUT Y SANTA CRUZ. APLICACIÓN DE LA LEGISLACION PROVINCIAL Y NACIONAL QUE REGULA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO PALEONTOLOGICO"**.

Que dicha actividad surge a partir de un requerimiento de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) de la localidad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta se enmarca en la celebración anual de la **Semana Internacional del Fósil**

Que constituye una experiencia donde se promueve el conocimiento general sobre un tema de interés regional y permite dar a conocer grupos fósiles presentes en Patagonia.

Que se promueve la toma de conciencia con relación al cuidado del Patrimonio Paleontológico abordando la legislación Provincial y Nacional que regula dicha protección y generar acciones en el mismo sentido.

Que la Geól. Andrea De Sosa Tomas, docente de la carrera Geología, y la Técnica María Celina Tiedemann, responsable del Repositorio Científico y Didáctico de nuestra facultad fueron invitadas a participar y cuentan con antecedentes relativos al tema requerido.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo del Jefe del Departamento de Geología.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

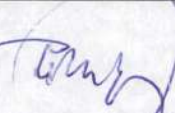
RESUELVE


Art. 1º) Dar por avalada la actividad de Extensión denominada **"RECONOCIMIENTO DE LOS DISTINTOS GRUPOS FOSILES PRESENTES EN LAS PROVINCIAS DEL CHUBUT Y SANTA CRUZ. APLICACIÓN DE LA LEGISLACION PROVINCIAL Y NACIONAL QUE REGULA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO PALEONTOLOGICO"**, desarrollada el día 11 de octubre del año en curso, en el laboratorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, (Sede Comodoro Rivadavia), de acuerdo a lo solicitado por Responsable de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)

Art. 2º) Otorgar aval académico a la **Geól. Andrea DE SOSA TOMAS (CUIL N°: 27-28603599-5)**, docente de la carrera Geología, y a la **Técnica María Celina TIEDEMANN (CUIL N°: 27-24400162-4)**, responsable del Repositorio Científico y Didáctico de nuestra facultad como responsables de las actividades citadas en el **Art. 1º** de la presente Resolución.

Art. 3º) Regístrese. cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 977/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.